



NIT 360 037 013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SECUROSMMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.036 de 2020 , CUYO OBJETO ES ACEPTACION OFERTA DE LA INVITACION PÚBLICA NO. DTAO-CCV-F-039-2020, CONTRATO DE COMPRAVENTA FONAM NO. 036 DE 2020 CUYO OBJETO ES CONTRATO DE COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA ISLA DE LA COROTA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR MÍNIMO ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

PUEDES CONSULTAR TU POLIZA EN WWW.SEGUROSMMUNDIAL.COM.CO

PUÉDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSUNIDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASURADO SEGUIN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 02 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADemás, EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICION LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION, ANTERIORMENTE HE SIDO EXPLICADOS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES DE LA COBERTURA DE LOS SEGUROS QUE SE ENVIAN A CONSIDERAR EN ESTE DOCUMENTO, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA POLIZA.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:

• Nacional: 01 8000 111 935

• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre

NIT 960.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA-APF
Asociación Panamericana de Finanzas
Panamerican Sumry Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CP-100001462 y endoso, 0 cuyo afianzado es: **FERRETERIA J ALBERTO SAS** Asegurado o Beneficiario: **NACION-PARQUES NATURALES NATURALES DE COLOMBIA / NACION-PARQUES NATURALES NATURALES DE COLOMBIA**, expedida por la Compañía en **13/05/2020**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **CEN PASTO** a los **13** días del mes **MAYO** del año **2020**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.